Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 11 de marzo de 2016

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA

"ADQUISICIÓN DEMOBILIARIOS ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE AYOLAS – PRIMERA ETAPA"

ID Nº 305.459

VISTO: La necesidad de modificar la carta de invitación estándar del llamado a Contratación Directa N° 18/2016 para la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE AYOLAS – PRIMERA ETAPA"**, según las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Nota DNCP/DNC Nº 5060/2016 de fecha 10/03/2016.

Por tanto; la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ayolas emite la presente **ADENDA N° 1** al llamado a Contratación Directa Nº 18/2016 para la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE AYOLAS – PRIMERA ETAPA"**, según el siguiente detalle:

1. Se remite la nota de autorización proveniente de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura para la adquisición de mobiliarios escolares de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 4758/12 y Decreto Nº 10504/13.
2. En cuanto al punto Nº 27 del Anexo B de la carta de invitación estándar:

DONDE DICE

Las formas y condiciones de pago: A plazos, en guaraníes, dentro de los (90) noventa días calendario de recepción de la totalidad de los bienes por la Contratante, previa presentación de la nota de solicitud de pago acompañada de la factura legal correspondiente, de acuerdo a la disponibilidad del Plan de Caja y a los Fondos efectivamente recibidos por parte del Ministerio de Hacienda.

DEBE DECIR

Las formas y condiciones de pago: A plazos, en guaraníes, dentro de los (60) sesenta días calendario de recepción de la totalidad de los bienes por la Contratante, previa presentación de la nota de solicitud de pago acompañada de la factura legal correspondiente, de acuerdo a la disponibilidad del Plan de Caja y a los Fondos efectivamente recibidos por parte del Ministerio de Hacienda.

3. En cuanto al punto Nº 28 del Anexo B de la carta de invitación estándar:

DONDE DICE

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: (91*)* noventa y un días calendario posteriores al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto

27 del Anexo B. siempre que el atraso del pago o transferencia sean imputables al Contratante y no por causa del atraso en la recepción de fondos por parte del organismo financiador.

DEBE DECIR

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: (61) sesenta y un días calendario posteriores al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del Anexo B. siempre que el atraso del pago o transferencia sean imputables al Contratante y no por causa del atraso en la recepción de fondos por parte del organismo financiador.

4. En cuanto al punto Nº 37 del Anexo B de la carta de invitación estándar:

DONDE DICE

La vigencia del contrato es de*:* Hasta el 31 de diciembre de 2016

DEBE DECIR

La vigencia del contrato es de*:* Hasta el 31 de diciembre de 2016 a partir de la fecha de firma del mismo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Encargada de UOC